

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración.
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.
NOMBRE Y PROVINCIA. EXTRANJERO.
Trimestre... 15 rs. Trimestre... 7 fr.
Semestre... 28 id. Semestre... 13 id.
Un año... 54 id. Un año... 24 id.
SEMIANUAL. UN AÑO.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José de Benzoza y Llanos.....	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José R. de Llanos.....	Id. de Barcelona.
Vicente Asensio.....	Id. Id.	José Lasso.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Prendergast.....	Id. Id.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Santiago de Oñazaga.....	Id. Id.	Joaquín N. Saromá.....	Id. de Comercio.
C. de la Puerta.....	Id. Id.	Luis X. Utor.....	Id. Id.
Lázaro Barón.....	Id. Id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero.....	Colegio de San Cárlos.	Manuel X. J. de Calde.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Fernández Cardia.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.....	Universidad de Santiago.	Leocadio Pagsartundua.....	Escuela de Arquitectura.
Cerolimo Borso.....	Id. de Zaragoza.	José Casado de Añel.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alán.....	Id. de Valladolid.	Antonio Blasco Ferrandiz.....	Dir. de las E. P. de la Habana.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

Se suscribe en la Administración.

calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN CUBA.

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cho Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fácil cobro ó en billetes de franquicia con carta certificada.

Los anuncios y comunicaciones á precios convencionales. Las cartas que ojan contestacion deberán ir acompañadas del sello o sellos correspondientes para verificación.

SECCION ORGÁNICA.

LA ELECCION DE UN RECTOR.

No nos arrepentimos de haber felicitado al Sr. D. José Moreno Nieto por la eleccion unánime para el cargo de Rector que ha merecido por parte del Claustro de la Universidad de Madrid; pero tenemos el deber de decir la verdad siempre y de hacer resaltar cuanto en nuestro concepto es irregular, anómalo y de cualquier manera censurable.

Reflexionando acerca de las ventajas é inconvenientes de la eleccion de Rector por sufragio del Profesorado, vemos que hay razones poderosas en pró y en contra de esta especie de cesion de una de las atribuciones del Gobierno. Al mismo tiempo que la consideramos como una prerrogativa más en el cuerpo docente, tambien advertimos que puede y ha de ser causa de discordias, de enemistades, de parcialidades y camarillas que han de perturbar la buena armonía entre los Profesores todos.

No declaramos hoy lo que nos parece preferible, porque el objeto de este artículo no es tratar detenidamente una cuestion que entraña profundas y elevadas consideraciones, por lo que aisladamente tiene que parecer anómala y de difícil resolucion.

La consignacion de los derechos que á los Claustros corresponden, es asunto de grande trascendencia que merece meditarse muy detenidamente.

Pero supongamos que el cargo de Rector deba ser de eleccion y no de nombramiento Real; supongamos que de esa manera se logre hacer este cargo independiente, y no sujeto á los vaivenes políticos, y veamos si aún admitiendo tales supuestos se ha procedido en la eleccion de Rector de la Universidad de Madrid de un modo conveniente y acertado, de acuerdo con los propósitos de la innovacion.

Tenemos el sentimiento de asegurar que no ha sido así, y que por el contrario se han cometido faltas de consideracion, y ha tomado carácter de compadrazgo, privilegio y exclusivismo el nombramiento de que nos ocupamos.

En primer lugar, hemos visto con desagrado, pues que nosotros velamos por los intereses y derechos del Profesorado en general, que cuando al Claustro de Madrid se le concedía la eleccion de su Rector, á los demás de las restantes Universidades nada se les decía, y por el contrario les quitaban sus jefes é imponía el Gobierno los que más propios le parecían.

¿Qué razon podría tener el Ministro de Fomento para conceder unas facultades especiales al Claustro de Madrid que no concediera á los demás Claustros? Ninguna; es más, no ha debido ser propósito deliberado de herir la susceptibilidad de estos, sino el conjunto de la fácil descendencia del señor Echegaray, el buen nombre del Sr. Moreno Nieto y la falta de seguridad y de principios fijos en los que rijen los destinos de la enseñanza.

Vemos, por desgracia, que sin darse punto de reposo los desacreditados funcionarios de Fomento, dan armas á la censura, que los deja forzosamente cada vez peor pa-

No se explica que cuando los propósitos del Gobierno son los de separar el régimen universitario de los vaivenes de la política y de dar vida propia y autonomía á la institucion universitaria, no se pongan en práctica tales intenciones, y se haya puesto aquel en la ridícula posicion de quien con una mano ofrece lo que con la otra quita; hacer solemnes declaraciones y en virtud de ellas acatar la eleccion del Sr. Moreno Nieto, y á la par ejercer el Gobierno su derecho, quitando Rectores, Directores de Institutos y nombrando á sus amigos, es procedimiento que no tiene nada de regular, y que dice muy mucho de la falsedad de cuanto se promete, de cuanto se quiere hacer creer en la esfera de las intenciones.

Los Profesores todos de los distritos universitarios, ménos el de Madrid y aun los de este en una parte respetable, deben considerarse resentidos por la conducta que el Ministro de Fomento con ellos ha guardado, estableciendo excepciones en nombre de principios generales, lo cual es tan dolo á sospechas como establecer principios generales en nombre de excepciones.

Claramente puede verse que no hemos estado aventurados al decir que la eleccion de Rector de la Universidad de Madrid tiene el carácter de privilegio, de exclusivismo.

Mas aún prescindiendo de lo ya expuesto, la irregularidad ha ido mas allá aún de lo que hemos manifestado, verificándose como una clara prueba de que nuestros Gobiernos innovadores introducen modificaciones que no logran abarcar en la plenitud de su concepto, y que por lo mismo dan pobre, muy pobre idea de su competencia.

Los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instruccion pública, y cuantos han intervenido en la eleccion del Sr. Moreno Nieto, han cometido una falta en nuestro concepto garrafal que ha descontentado con fundamento á muchos dignos Profesores.

Cuando el Gobierno cedía su derecho de eleccion y lo hacía para separar el régimen universitario de los vaivenes de la política y para dar vida y autonomía propia á las instituciones universitarias debió tener presente, que en buena ciencia de gobierno no se puede, ni se debe, ni es hábil, ni productivo prescindir de intento, y ménos por ignorancia, de las legítimas y naturales consecuencias que se desprenden de las reformas que se plantean; por eso estas deben meditarse muy mucho.

¿Por dónde ha creido el Sr. Echegaray y el señor Ferrer del Rio, que desde el momento en que renunciaba el Gobierno á su derecho de nombramiento, era el Claustro de Madrid el que debería elegir el Rector de todo el distrito universitario?

¿Por dónde, que cuando se apela al sufragio no deban tomar parte con igual derecho cuantos dependen del Rectorado que se trataba de proveer?

¿O es que para el Sr. Echegaray no representan nada los Catedráticos de los Institutos que pertenecen al Rectorado de la Universidad de Madrid?

La eleccion, pues, ha sido incompleta y ha dado ya lugar, muy pronto por cierto, á justos y naturales resentimientos.

Y aún más; el Sr. Echegaray que parece quiere volver á los tiempos célebres en los que las Universidades

tenian vida y autonomía propia (por qué prescinde de que en la eleccion de Rector tomasen parte no solamente cuantos funcionarios facultativos dependen de él, sino hasta una comision representante de la clase escolar, como se hacía en aquellos tiempos, que no por ser los de absolutismo, los de la inquisicion y los autos de fé, dejan de recordarse para que sirvan de modelo á los soñadores reformistas? ¿por qué no se hace el nombramiento de Rector á la usanza de los de Salamanca y demás célebres Universidades en los ya pasados tiempos?)

Se ha cometido una falta con los Profesores de los establecimientos dependientes del Rectorado de Madrid, por imprevision y por lijereza, y así mismo se ha verificado con los demás del resto de los distritos Universitarios por inconsecuencia y el olvido completo de las antiguas prácticas; porque en esta época de reformas y de radicalismo no hay un solo hecho en que aceptando una idea se haya realizado y estendido la reforma á todas sus naturales y legítimas consecuencias.

El nombramiento de Rector de la Universidad de Madrid, ha servido para sancionar la legítima reputacion del Sr. Moreno Nieto como hombre de prendas distinguidísimas, ha servido para comprobar y poner más en descuberto cuanto tenemos dicho del Sr. Echegaray, del señor Ferrer del Rio y del Ministerio en general, y para herir la susceptibilidad de la mayor parte del Profesorado, que cada vez ha de convencerse más de que no debe abrigar esperanzas ilusorias de los actuales gobernantes.

Parecen estos como fatales instrumentos de que la Providencia se vale para sus designios, elementos perturbadores que han de preparar mejores tiempos. De este modo son servidores obedientes de los intereses del porvenir, sin que el talento que reconocemos en muchos, y el buen deseo en no pocos, sirvan para darles la independencia que necesitan los hombres superiores.

En vista de esto, casi estábamos por aconsejar á los señores Echegaray y Ferrer del Rio, que volvieran á la vida privada, que dejaran la política, que no les es favorable á su reputacion y que se dedicaran á sus habituales tareas en las que pueden dar días de gloria á su país; pero no lo hacemos porque hay muchos modos de servir á la Nacion, y los Gobernantes como los citados señores trabajan por los intereses del porvenir sin saber lo que hacen, ni adonde van.

Adelante, más hace falta para que se cumplan las profecías.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

CARTAS DEL TIO PACO.

Al Excmo. Sr. D. José Echegaray, Ministro de Fomento.
CARTA 4.ª

Excmo. Sr.: Muy Sr. mio, de toda mi consideracion y respeto: No estrahe V. E. que tan pronto vuelva á la tarea comenzada, pues siendo hoy día festivo, puedo hacerlo con alguna más libertad.

Al ver el silencio y quietud que reina en todos los departamentos oficiales, que al parecer solo están ocupados en hacer víctimas, á pesar de lo que terminantemente está consignado en el Código fundamental, digo para mi sayo, estos ministros ¿estarán confeccionando todo un nuevo sistema de administración, que será la consecuencia necesaria de la política radical?

Y como en estas pesadas tareas la Instruccion pública ha de encontrar sus naturales y genuinas reformas, vea V. E. por

que con tanta aceptación publica la casa editorial de... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

LIBERTAD DE IGNORANCIA.

El diario republicano titulado El Pueblo publica un artículo... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

YA ES TIEMPO.

Se ha presentado una razonada exposición al gobierno, fir-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

EL SABER ES INUTIL.

En la Dirección general de Aduanas había logrado una pla-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

¡POBRECITOS!!

Ya pueden Vds. dormir tranquilos. Ya están clasificados con el haber de 7.500 pesetas anua-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

AUMENTO GRADUAL.

Se ha pagado el aumento gradual correspondientes al año... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

PEQUEÑEZ.

A los maestros de la provincia de Lérida no se les deben... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

2.890.630 rs. 32 céntos.

Y todavía tendrán valor para quejarse, cuando S. M. el... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

En los periódicos de Alicante El Municipio y El Constitu-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Hemos recibido con el mayor aprecio el sexto volumen de... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

La familia (continuación), por D. Manuel Alonso Martínez.

Para la futura edición de la historia del Comunismo, por don... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Hemos recibido un ejemplar de cada una de las obras a-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Remitido á informe del Consejo de Estado el recurso inter-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

«Excmo. Sr.: Para cumplir la Real orden de 7 del actual... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Que el Ayuntamiento y la Junta provincial de Berzosa... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

La Comisión provincial acordó desestimar la pretension... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

El Ayuntamiento se alzó de este acuerdo, y el Gobernador... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

La Sección cree que sería preferible que el Ayuntamiento... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

No se encuentra en este caso la de que se trata; pues la... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Segun resulta del expediente, el Municipio no cuenta más... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

1.º Que procede dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

2.º Que se autorice á dicho Ayuntamiento para reunirse á... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

3.º Que si V.E. se conforma con esta opinión, la resolu-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos que correspon-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS

Y NATURALES.

PROGRAMA

para la adjudicación de premios en el año de 1874.

Artículo 1.º La Academia de Ciencias exactas, físicas y... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Determinar el valor de las materias corticales ó astringentes... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Catálogo descriptivo de un grupo natural de la fauna española... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

ADVERTENCIAS. 1.º Este catálogo podrá referirse á toda la... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

2.º Será condición precisa para obtener el premio que el... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

3.º Si hubiese especies que se consideren nuevas, ó no... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

4.º Se repetirá este tema cuantas veces lo considere con-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Describir las rocas de una provincia de España y la marcha... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Se exceptúan de esta descripción las provincias que for-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Proponiéndose la Academia, por medio de este concurso... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 2.º Se adjudicará también un accessit para cada uno... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 3.º El premio que será igual para cada tema consis-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 4.º El accessit consistirá en una medalla de oro ente-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 5.º El concurso quedará abierto desde el día de la... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 6.º Podrán optar á los premios ó á los accessits todos... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 7.º Las Memorias habrán de estar escritas en caste-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 8.º Estas Memorias se presentarán en pliego cerrado... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 9.º Ambos pliegos se pondrán en manos del Secreta-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 10. Designadas las Memorias merecedoras de los pre-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 11. En sesión pública se leerá el acuerdo de la Aca-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Art. 12. No se devolverán las Memorias originales; sin em-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Madrid 30 de Junio de 1874.—El Secretario perpetuo, Antonio Aguilar.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigen-... que con tanta aceptación publica la casa editorial de...

Provincia de Tarragona. Por oposicion.—De niñas. Cadillera, con... 730 pesetas.

Provincia de Navarra. Se halla vacante la plaza de Profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros con la gratificación de 534 pesetas anuales.

Provincia de Toledo. Se halla vacante la plaza de Secretario de la Junta de primera enseñanza, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Por oposicion.—De niñas. Polvor, (elemental comple-... 625 pesetas.

Provincia de Gerona. Por oposicion.—De niñas. Arrol de San Antonio... 625 pesetas.

Provincia de Albufera. Por oposicion.—De niñas. Puerto de la Selva... 550 pesetas.

Provincia de Almería. Por oposicion.—De niñas. Utiel... 410-75 pes.

Provincia de Cádiz. Por oposicion.—De niñas. San Pedro de Obor... 550 pesetas.

Provincia de Murcia. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Valencia. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Aragón. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Castilla-La Mancha. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Extremadura. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Galicia. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Castilla y León. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Cantabria. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Asturias. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Provincia de Vizcaya. Por oposicion.—De niñas. San Juan... 550 pesetas.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Justas provinciales y de Inspectores, que interesan á los Sres. Maestros.

MADRID. - La Junta provincial de primera enseñanza pública un estado de primera enseñanza pública un estado de primera enseñanza pública un estado...

PONTEVEDRA. - La Junta provincial de primera enseñanza pública un estado de primera enseñanza pública un estado...

ALBACETE. - La Junta provincial de primera enseñanza pública un estado de primera enseñanza pública un estado...

CÁDIZ. - La Junta provincial de primera enseñanza pública un estado de primera enseñanza pública un estado...

ALICANTE. - La Junta provincial de primera enseñanza pública un estado de primera enseñanza pública un estado...

LEÓN. - El Sr. Gobernador público una relación de los pueblos, cuyos Alcaldes, por sus devotas con el nombramiento de los Maestros las propuestas que en tiempos oportunos le remitirá la Junta provincial de primera enseñanza...

BURGOS. - El Inspector de primera enseñanza encargó á los Maestros, que en arreglo al modelo que homongo en Junio de 1871, remitir á aquella Inspección un estado de los pagos, y Maestros que pertenecen á un mismo Ayuntamiento, proporcionar un solo estado, que deberá distribuirse en la cabecera de cada Distrito municipal ó en el pueblo inmediato y en la sucesiva remitir con este servicio antes del 15 de Enero y Julio.

PALENCIA. - La Junta provincial de primera enseñanza pública un estado de primera enseñanza pública un estado...

ma. Los Maestros perceptores no podrán invertir las cantidades que reciben sino tienen los oportunos presupuestos aprobados por la Junta.

Las locales de primera enseñanza remitirán á esta provincial lo antes posible una lista autorizada en que expresen las cantidades consignadas en el presupuesto municipal para el ejercicio, el año económico corriente relativos al personal y material de primera enseñanza, así como lo correspondiente por retribuciones y alquiler de Casa para los Maestros según previene la disposición 5.ª de la Real orden de 12 de Enero último.

Conforme á la prevenido en la disposición 5.ª de la citada Real orden, las referidas Juntas locales remitirán informada referida Juntas locales remitirán informada referida Juntas locales remitirán informada...

GUADALAJARA. - La Junta provincial de primera enseñanza ha acordado que desde el 1.º al 15 de Agosto habrá vacaciones completas en las escuelas de primera enseñanza, pudiendo los Maestros ausentarse del punto de su residencia, lo cual deben poner en conocimiento de la Junta local respectiva. Desde 15 á fin de Julio y de 15 de Agosto á 3 de Septiembre se suprimen las clases de la tarde.

GUADALAJARA. - El Sr. Gobernador de la provincia en vista de algunas quejas de los Maestros de Instrucción primaria previene á los Ayuntamientos, que no permitan á los demás funcionarios públicos del municipio con perjuicio de los Maestros, respecto á satisfacer la asignación que les corresponde y que no permitan que se desvirtúen una clase tan digna.

GUADALAJARA. - La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que desde el 21 de Julio al 10 de Agosto se suspendan las clases por mañana y tarde en las escuelas de ambos sexos, pudiendo los Maestros durante este tiempo ausentarse, de lo cual darán conocimiento á la Autoridad local, y á la Junta provincial del día en que se ausenten y el punto donde se dirigen.

TAMAYÓN. - La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que durante todo el mes de Agosto haya vacaciones por mañana y tarde en todas las escuelas de ambos sexos de la provincia, durante cuyo tiempo podrán ausentarse, pero con la obligación de poner en conocimiento de la autoridad local y dando cuenta á la provincial del día que se ausenten y el punto donde han de residir.

HUELVA. - El Sr. Gobernador en vista de que el consorcio del mundo de la provincia ha estado con desatendido está por muchos Alcaldes el pago de las atenciones del ramo de Instrucción primaria, recomienda expresamente á dichos funcionarios el pago de tan sagrada atención y las hace presente que se encarga de decidir á hacer que los Profesores de Instrucción primaria se pongan al corriente en el percibo de sus haberes.

pañoles, en las Universidades de Granada, Salamanca y Santiago respectivamente, D. Nicolás, Canals é Ibañez, D. Roberto Casajus y Gomez y D. Demetrio Gutierrez Ramos, propuestos por el tribunal de oposiciones.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el jefe económico de la Provincia de Granada haga entrega al de Fomento de los documentos que formaban el archivo de la Alhambra de Granada, toda vez que los mencionados documentos se refieren en su mayor parte á las obras verificadas en el palacio árabe y de la mezquita, que se empezó en tiempo de Carlos V, constando en ellos las épocas y los nombres de los arquitectos, escultores, etc., y otra porción de documentos y noticias importantes y tan necesarias para el estudio de tan notable monumento y para la historia española de aquella localidad.

Trátase de establecer en Cádiz en Octubre próximo una Facultad libro de Derecho. Los aspirantes á sus cátedras deben presentar sus instancias en el término de 15 días.

El Ayuntamiento de Málaga ha suprimido las escuelas de adultos por falta de recursos.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de La Zurra, desazon semanal dedicada á dar grandes latigazos á todos los espectáculos públicos que los merezcan, saludamos á nuestro nuevo compañero.

D. J. B. Dantia, después de haber estudiado el cráneo de D. Pedro I de Castilla, deduce que en vez de los calificativos de el Cruel ó el Iracundo que lo aplica la historia, le conviene mejor el de el Iracundo.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha recomendado á la de Obras públicas la ejecución del proyecto de ensanche de la Biblioteca Nacional, construyendo en el jardín un gran depósito para libros.

Dice el Universal que la mayor parte de las diputaciones provinciales han adquirido gran número de ejemplares del libro La hacienda de nuestros abuelos, para repartirlos á las escuelas públicas de enseñanza, con objeto de que sirva de lectura en las mismas.

Entre las reformas que la dirección general de Establecimientos penales piensa introducir en los presidios, se cuenta la de establecer escuelas con profesores bien retribuidos, haciendo obligatoria la enseñanza elemental completa.

El jefe del negociado central del ministerio de Fomento, Sr. Saulate, ha presentado la dimisión de su cargo al que á ello le haya movido, según los ministeriales ninguna disidencia política ni personal con el jefe de aquel departamento.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Ha fallecido el Excmo. Sr. D. Juan Chinchilla, presidente del Tribunal mayor de Cuentas.

Se ha concedido la grandeza de España de primera clase á los Sres. conde de Robledo de Cardina, y conde de Encinas, y los títulos de marqueses de San Nicolás, á D. Nicolás Urriaga de las Rivas, de marques de Almansora á D. Antonio Abellán y Peña, de Marques de Arlanza á D. Francisco Javier Higuera, de marques de Loureda, á D. Enrique Fernandez Alsina, y de conde de Casa-Gonzalez, á D. José Gonzalez Perez.

Han sido ascendidos á brigadieres, los coroneles D. Federico Lopez Caderniga, D. Bernardo del Amo y Avila, don Frutos Valdés y Diaz, D. Pedro Ruiz y Dana, D. José Villacampa y del Castillo, y D. Cipriano Carmona y Trayero.

Desde el 4 de Octubre de 1871 á 11 de Junio de 1872, se han concedido 2708 cruces de Carlos III é Isabel la Católica, y desde el 13 de Junio al 13 de Julio, 128.

El cadaver del general Espoz y Mina ha sido trasladado desde la Coruña á Pamplona.

Se ha presentado en el ministerio de Fomento el proyecto de un tunel que atravesando el estrecho de Gibraltar, una á Europa con Africa.

Han sido nombrados capitanes generales: de Valencia, don Juan Acosta y Muñoz; de Granada, D. Eulogio Gonzalez Icar; y de Burgos D. José Lagunero.

El 11 se escaparon diez y seis presos de la cárcel del Saladero y el 14 se sublevaron los restantes, haciendo fuego á la guardia de voluntarios de la libertad.

Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar, D. Manuel Gomez Marin.

Ya ha parecido el célebre expediente de los dos millones, y se halla en poder del Sr. Ruiz Zorrilla, para llevarlo en su día á las Cortes.

Los vendedores ambulantes de Madrid verificaron el 15 una manifestación, contra la disposición del Ayuntamiento que trata de reglamentarlos y exigirles cierta cantidad.

Ha sido nombrado mayordomo mayor de Palacio D. Mariano Rius, marques de Rius.

Ha sido disuelta la comisión de Códigos.

Se ha creado una comisión para la formación de un proyecto de ley de enjuiciamiento criminal y organización del jurado.

Ha fallecido en Gayang os (Búrgos) el teniente general D. Martin Iriarte.

Si se cumplen las predicciones de ciertos augures el 10 de Agosto se publicará el último número de El Magisterio, pues el 14 dicen que un cometa chocará con la tierra, haciéndonos tortilla. Pero tranquilícense nuestros lectores, pues aún cuando el cometa apareciera, el cálculo ha dado que puede

ocurrir un choque de esta especie; pero que hay 281 millones de probabilidades de que no se verifique, y si sucediese la densidad del cometa nos haría poco daño.

En Cataluña se ha empezado á publicar un Boletín oficial de los carlistas, en el cual llámase cabecilla al Capitán general de Cataluña, y presentan en todas partes derrotadas á las tropas del ejército, á las que llaman tropas Amadeístas. Tampoco falta alguno que por no perder la costumbre llama á los soldados los Cristinos.

Al retirarse anteanoche á las doce SS. MM. á Palacio, desde los jardines del Buen retiro, se atentó contra sus vidas en la calle del Arenal. Hé aquí el parte oficial del hecho que publica la Gaceta de ayer:

Presidencia del Consejo de Ministros. - Al retirarse SS. MM. anoche á Palacio, unos cuantos hombres apostados en la calle del Arenal les hicieron una descarga con trabucos y revolvers, de que afortunadamente salieron ilesos.

Las disposiciones preventivas tomadas por las Autoridades habían sido tan precisas, que uno de los autores del atentado quedó muerto en el acto por los Agentes de Orden público, y presos otros tres en las inmediaciones del sitio. Hay además varios detenidos: prosiguen las diligencias con gran actividad, y es de esperar que todos los culpables caigan en poder de la autoridad y sean conocidos los móviles é instigadores de tan horrible crimen.

SS. MM. han manifestado una extraordinaria serenidad. A consecuencia de este suceso el viaje de S. M. el rey, que debía verificarse hoy á las cinco de la madrugada, queda aplazado para mañana á la misma hora.

Hay tranquilidad completa en la población, que ha recibido con indignación la noticia del atentado.

Deploramos que se haya intentado un crimen de tal naturaleza, cuyos autores tal vez estuviesen alentados por la ocadidad en que ha quedado otro crimen análogo.

EXTERIOR.

Los astrólogos han señalado el 16 de Octubre como convenientemente para que se case el Emperador de la China.

Mr. Thiers se manifiesta dispuesto á conservar y sostener la república en Francia.

Se ha publicado en Alemania el decreto de expulsión de la Compañía de Jesus.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Mr. D. N. P. - Tortosa. - Recibida su carta y paga. Se le contestará. C. H. - Gerona. - Id. id. J. M. - Orense. - Recibido el pago. F. R. - Atzaga. - Id. renovación. A. S. - Valencia. - Id. pag. F. P. - Rueda. - Id. id. Se le contestará. A. C. - Albacete. - Recibido el resto de su carta. Si hubiera sido puesta en su carta el pedimento, no se habría olvidado. H. G. L. - Córdoba. - Se le remiten los cartillos. J. C. L. - Poyos. - Recibido su carta. J. F. S. - Ferrocalle. - Id. - Se le contestará. J. B. - Cáceres. - Hecho el cambio que indica. J. R. - Calzedillas. - Se le contestará. V. T. N. - Revellinos. - Se le contestará. F. A. C. - Posadas. - Recibido su carta. F. P. - Alhambra. - Hecho el cambio que indica. J. G. O. - Barcelona. - Recibido el pago. V. N. - Montevideo. - Id. Se le remiten los números que pide. E. T. S. - Carlin. - Recibido el pago. A. B. - Antol. - Se le contestará. S. C. - Fuencarral. - Id. id. B. C. P. - Villamiel. - Recibido el pago. P. H. S. - Durán. - Queda V. suscrita. A. R. L. - Ronda. - Recibido su carta. T. H. - Lour de la Vera. - Id. id. E. C. R. - Torremayor. - Id. id. L. R. L. - Ceilán. - Se le contestará. V. J. - Pueblo de la Reina. - Id. F. F. E. - Alhambra. - Recibida su carta. A. P. - Selva de Mar. - Id. J. A. N. - Deusto. - Recibido el pago. J. D. R. - La Carrovilla. - Id. id. J. C. C. - Robledo de Trujillo. - Id. Pago y Renovación. Debe usarse 2 rs. I. V. N. - Prado del Rey. - Recibido el pago. S. M. - Huesca. - Id. id. A. G. P. - Brada baja. - Id. id.

MADRID: - 1873.

Imprenta de El Magisterio Español á cargo de G. Justo Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE NOTICIAS.

Ha quedado cesante el Inspector de Zamora D. Manuel Paredo, remplazándole D. Vicente Blanco. Tambien ha cesado D. Manuel Arellano, profesor auxiliar de Gimnasia, en la Escuela Normal Central, remplazándole D. Pablo Laguna.

Leemos en un periódico de Valencia, que se han celebrado exámenes en el asilo de Párvulos, propiedad del señor don Jose Camps, cuyo establecimiento se sostiene á sus expensas. Los alumnos contestaron con un despejo y precisión admirables á cuantas preguntas se les hicieron sobre doctrina, historia sagrada, geografía, historia natural, y todo, en fin, cuanto constituye el completo de la educación de que es susceptible su temprana edad.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se lleve inmediatamente á efecto la entrega al de Fomento de las fincas comprendidas dentro del recinto la Alhambra de Granada, ó sea el huerto y casa de Machuca y algibe árabe, la cañal y cuyo espacio está cubierto de multitud de restos de la época de los mahometanos, y otra porción de terrenos que encierran objetos de gran valor artístico.

Ha sido nombrado Catedrático de Griego en la Universidad de Granada D. Manuel Cueto y Rivero, y Decano de la Facultad de Derecho en Valladolid, D. Domingo Morata.

Han sido nombrados catedráticos en virtud de oposición, de la asignatura de ampliación de Derecho civil y Códigos es-

SECCION DE ANUNCIOS.

(BOTICA). LA OFICINA DE FARMACIA. REPERTORIO UNIVERSAL DE FARMACIA PRÁCTICA. Redactado para uso de todos los poseedores de ciencias médicas...

LA GEOGRAFIA PARA TODOS, CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. POR D. PEDRO BORJA Y ALARCON. Mapas cortados por territorios formados piezas separadas cada provincia en el de España y Portugal, y por naciones en el de Europa.

GEOGRAFIA UNIVERSAL ILUSTRADA, POR D. MARIANO MAIMÓ. 4.º edición refundida en la parte política con los últimos cambios ocurridos en Europa, y adicionada en lo referente á América y posesiones españolas de Ultramar.

LAS FÁBULAS DE ESOPHO, CON LAS DE SAMANIEGO É IRIARTE. Colección ordenada y escogida para ejercicios de lectura en prosa y verso en las escuelas españolas y americanas. GUERRA A LA IGNORANCIA. Apuntes sobre el mejoramiento de la educación del pueblo. POR D. JULIAN LOPEZ CATALAN.